

PUBLICACIONES OFICIALES NOVIEMBRE 2022

Actividades realizadas por la Institución en el mes de Noviembre 2022

☒ Información importante de interés nacional

📅 Publicado: 25 Noviembre 2022 | Imprimir | Correo electrónico | Vsto: 709



COMUNICADO



Dirección de Casinos y Juegos de Azar

Santo Domingo D.N.
21 noviembre del 2022

A: **Todo el Personal**

Asunto: **Circular**

Distinguidos señores:

Siguiendo la línea de transparencia con la cual está comprometido el gobierno y esta administración, por esta vía reitero las instrucciones a todos los funcionarios y empleados de esta Dirección de Casinos y Juegos de Azar a darle las informaciones correspondientes sobre tramitación de expedientes a cualquier contribuyente que la solicite.

He establecido y lo reitero, que debe crearse un monitor o mural donde se les ofrezcan las informaciones a los contribuyentes sin necesidad de solicitarlos, incluyendo número de oficio y fecha en que han sido tramitados, a fin de que los interesados puedan darle seguimiento.

Teófilo Quiroz Tabar
Director Interino de Casinos

Cc.
José Manuel Vicente
Ministro de Hacienda
Derby de los Santos
Viceministro de Hacienda



COMUNICADO



LOTTERIA NACIONAL
Sociedad Anónima

ADM-496-2022 18 de noviembre de 2022

Requisitos para la inscripción de los proveedores de servicios de atención a la salud en el sistema de salud de la Región de Valparaíso

Asunto: Se informa el Copia de los datos de Facturación generados por el proceso de inscripción de proveedores a Servicios de Previsión del Seguro Subsidiado de los Seguros 2021.

Asunto: Licitación de Proveedores

Con respecto a los datos de facturación y conciliación, se ha el procedimiento a seguir para estos con personas con el procedimiento de inscripción de proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, para el Seguro Subsidiado de los Seguros 2021, por un monto total de \$10.000.000.000.

Este sistema de datos a que, los servicios de atención a la salud en el año 2021, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso.

Asunto: Copia de los datos de Facturación generados por el proceso de inscripción de proveedores a Servicios de Previsión del Seguro Subsidiado de los Seguros 2021, entregada a la Comisión de Previsión de la Región de Valparaíso.

Asunto: Copia de la Conciliación a la Comisión de Previsión.

Contenido del archivo:

Después de ser actualizado, se informa de los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso.

Se informa a los proveedores y a los usuarios del sistema de salud de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso.

Asunto: Copia de los datos de Facturación generados por el proceso de inscripción de proveedores a Servicios de Previsión del Seguro Subsidiado de los Seguros 2021, entregada a la Comisión de Previsión de la Región de Valparaíso.

Asunto: Copia de la Conciliación a la Comisión de Previsión.


Talita María Jorjic
 Administradora General

Av. Independencia 89, Santiago, Chile, Centro de las Artes, Santiago, Chile, D. N. Tel.: (56) 2 2222 2222



COMUNICADO



LOTTERIA NACIONAL
Sociedad Anónima

ADM-100-2022 18 de noviembre de 2022

Requisitos para la inscripción de los proveedores de servicios de atención a la salud en el sistema de salud de la Región de Valparaíso

Asunto: Se informa el Copia de los datos de Facturación generados por el proceso de inscripción de proveedores a Servicios de Previsión del Seguro Subsidiado de los Seguros 2021, entregada a la Comisión de Previsión de la Región de Valparaíso.

Asunto: Licitación de Proveedores

Con respecto a los datos de facturación y conciliación, se ha el procedimiento a seguir para estos con personas con el procedimiento de inscripción de proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, para el Seguro Subsidiado de los Seguros 2021, por un monto total de \$10.000.000.000.

Este sistema de datos a que, los servicios de atención a la salud en el año 2021, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso.

Asunto: Copia de los datos de Facturación generados por el proceso de inscripción de proveedores a Servicios de Previsión del Seguro Subsidiado de los Seguros 2021, entregada a la Comisión de Previsión de la Región de Valparaíso.

Asunto: Copia de la Conciliación a la Comisión de Previsión.

Contenido del archivo:

Después de ser actualizado, se informa de los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso.

Se informa a los proveedores y a los usuarios del sistema de salud de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso.

Asunto: Copia de los datos de Facturación generados por el proceso de inscripción de proveedores a Servicios de Previsión del Seguro Subsidiado de los Seguros 2021, entregada a la Comisión de Previsión de la Región de Valparaíso.

Asunto: Copia de la Conciliación a la Comisión de Previsión.


Talita María Jorjic
 Administradora General

Av. Independencia 89, Santiago, Chile, Centro de las Artes, Santiago, Chile, D. N. Tel.: (56) 2 2222 2222



COMUNICADO



LOTTERIA NACIONAL
Sociedad Anónima

ADM-100-2022 18 de noviembre de 2022

Requisitos para la inscripción de los proveedores de servicios de atención a la salud en el sistema de salud de la Región de Valparaíso

Asunto: Se informa el Copia de los datos de Facturación generados por el proceso de inscripción de proveedores a Servicios de Previsión del Seguro Subsidiado de los Seguros 2021, entregada a la Comisión de Previsión de la Región de Valparaíso.

Asunto: Licitación de Proveedores

Con respecto a los datos de facturación y conciliación, se ha el procedimiento a seguir para estos con personas con el procedimiento de inscripción de proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, para el Seguro Subsidiado de los Seguros 2021, por un monto total de \$10.000.000.000.

Este sistema de datos a que, los servicios de atención a la salud en el año 2021, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso, de acuerdo a los datos de facturación generados por los proveedores en el sistema de salud de la Región de Valparaíso.

Asunto: Copia de los datos de Facturación generados por el proceso de inscripción de proveedores a Servicios de Previsión del Seguro Subsidiado de los Seguros 2021, entregada a la Comisión de Previsión de la Región de Valparaíso.

Asunto: Copia de la Conciliación a la Comisión de Previsión.

Contenido del archivo:

Proveedor	Código	Fecha	Monto	Estado
1	123456789	2022-11-18	10000000000	Activo
2	987654321	2022-11-18	5000000000	Activo
3	567890123	2022-11-18	3000000000	Activo
4	345678901	2022-11-18	2000000000	Activo
5	234567890	2022-11-18	1000000000	Activo

Asunto: Copia de los datos de Facturación generados por el proceso de inscripción de proveedores a Servicios de Previsión del Seguro Subsidiado de los Seguros 2021, entregada a la Comisión de Previsión de la Región de Valparaíso.

Asunto: Copia de la Conciliación a la Comisión de Previsión.


Talita María Jorjic
 Administradora General

Av. Independencia 89, Santiago, Chile, Centro de las Artes, Santiago, Chile, D. N. Tel.: (56) 2 2222 2222

■ Declaraciones de Teófilo Quico Tabar administrador de la Lotería Nacional y Director de Casinos

Publicado: 22 Noviembre 2022 | Imprimir | Correo electrónico | Visto: 464



A la opinión pública nacional

En vista de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre un Decreto de descomprensión de la Dirección de Casinos, lo que ha motivado especulaciones y opiniones de sectores interesados, especialmente ligados a las bancas de apuestas, me veo en el deber de informar que, aunque dicha información no era oficial, ya que se trató de una filtración involuntaria, en realidad si existe desde hace tiempo una solicitud de parte nuestra en el sentido de que se adopten medidas que permitan agilizar los tramites correspondientes al proceso de regularización, así como otros que consideramos necesarios.

La solicitud, que no es nueva, ya que sobre ello he hablado y escrito en otras ocasiones, establece concretamente lo siguiente:

1.- Que, hasta la aprobación de una nueva ley de juegos, se le otorgue transitoriamente al Administrador General de la Lotería Nacional, quien a su vez funge como Director de Casinos, por un periodo no mayor de 6 meses, la facultad para emitir permisos de operación. En primer lugar, a las bancas que forman parte del listado original en posesión del Ministerio de Hacienda, así como a las que se acogieron al plan de regularización. Incluyendo las que aun sin cumplir con lo establecido en las reglamentaciones vigentes o por Decreto, pero que se pueda comprobar o determinar que estaban operando desde antes del inicio del plan de regularización, con excepción de aquellas que tienen procesos de oposición.

2.- Que los permisos transitorios queden anulados tan pronto dejen de cumplir con los deberes tributarios establecidos, debiéndose proceder de inmediato al cierre de operaciones de dichas bancas, puntos de venta o agencias.

3.- Que aquellas bancas de apuestas de Lotería, agencias o puntos de venta que no se encuentran registradas y tampoco se acogieron al plan de regularización, sean declaradas de inmediato ilegales y se ordene el cierre definitivo de las mismas. Salvo, que en un plazo no mayor de 30 días presenten una declaración jurada frente a la Lotería Nacional o la Dirección de Casinos, comprobando que estaban operando desde antes de iniciado el proceso de regularización. Y bajo la condición expresa de pagar la suma total de la tasa administrativa establecida en el Ministerio de Hacienda. Siempre que sobre las mismas no pesen actos de acción legal de ninguna especie.

Por otra parte, aprovecho para informar que he solicitado a las autoridades de Hacienda proceder a notificar mediante actos de alguacil a las concesionarias que, a partir de la fecha, deberán presentar por ante los representantes del Ministerio de Hacienda de cada sorteo, el reporte de ventas de cada producto o modalidad de juego concerniente al referido sorteo, con un mínimo de 5 minutos antes de su celebración. Igualmente, el reporte final de dichas operaciones inmediatamente después de cada sorteo.

De igual manera cumplir con el pago mensual por punto de venta en base al total de los puntos declarados en el plan de regularización, debidamente indexados, conforme a lo que establecen sus respectivos contratos. No pudiendo modificar la cantidad de puntos de venta sin la previa autorización del ministerio de Hacienda. Advirtiéndoles que, de no obtemperar se ordenara el retiro de los inspectores, haciendo reservas de anular el sorteo.

Teófilo Quico Tabar

Lotería Nacional anuncia su Extraordinario de Navidad 2022

Publicado: 14 Noviembre 2022 | Imprimir | Correo electrónico | Visto: 13689

NO. 4336 | FECHA: MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 A PARTIR DE LAS 9:00 P.M.



SOLO HASTA 134 MILLONES DISTRIBUIDOS EN MÁS DE 6,000 PREMIOS

PRECIO DEL BOLETO RD\$100

EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD 2022

140 años al Servicio del Pueblo Dominicano

1 Primer Premio RD\$50 MILLONES

2 Segundo Premio RD\$6 MILLONES

3 Tercer Premio RD\$2 MILLONES

PREMIOS ESPECIALES

50 Premios de RD\$1 MILLON

140 Premios de RD\$100 MIL

Lotería Nacional

Para la compra de los boletos o convertirte en distribuidor autorizado, comunícate al 629-345-9509

Lotería Nacional anuncia su Extraordinario de Navidad 2022

Más de 134 millones de pesos en premios

Santo Domingo. - Con más de 134 millones de pesos en premios la Lotería Nacional trae el sorteo "Extraordinario de Navidad 2022" en el cual serán sorteados alrededor de 6000 premios.

En una nota de prensa las autoridades de la lotería indican que entre los premios mayores están un primero de 50 millones; 2do con millones; 3er, con 2 millones, además de 50 premios especiales de 1 millón; 140 de 100 mil pesos y otros por combinaciones derivad de los 3 premios mayores.

El sorteo será transmitido el miércoles 21 de diciembre a las 9:00 p.m. por el canal 4 y las plataformas digitales de la lotería.

Los boletos del Extraordinario de Navidad pueden ser adquiridos en las instalaciones de la lotería, puntos de ventas autorizados y co nuestros representantes comerciales en todo el país.

Más detalles en redes sociales de la Lotería Nacional Dominicana @loteriardo.